

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 254 - 2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 03 de Septiembre del 2019.

VISTO:

El Informe Nº 774-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 28/08/2019 y su proveído de fecha 28/08/2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 774-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 28/08/2019, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, luego de la revisión del expediente técnico del proyecto: "Remodelación de medidores de agua, en el (la) EPS EMAPICA S.A, en la localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica y Departamento de Ica", con Código Único Nº 2444711, señaló lo siguiente: "A. El expediente técnico cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones. B. Se ha revisado y visado el Expediente Técnico y se solicita que se apruebe Vía Acto Resolutivo. C. La fecha del presupuesto es el 02 de agosto del 2019 (...)", el mismo que cuenta con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

De igual forma, señala que el costo total del expediente técnico del proyecto: "Remodelación de medidores de agua, en el (la) EPS EMAPICA S.A, en la localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica y Departamento de Ica", por la suma de S/. 1'962,043.73 (Un millón novecientos sesenta y dos mil cuarenta y tres con 73/100 soles), se encuentra conformado por los siguientes componentes:

Costo Directo	1' 089,506.00
IGV (18%)	196,111.08
Presupuesto Total	1'285,617.08
Presupuesto de Obra (Valor referencial)	1'285,617.08
Presupuesto de Obra	1'285,617.08
Gastos de Supervisión	27,237.65
Gastos de Administrativos	22,044.00
Compra corporativa de medidores por OTASS	627,145.00
Costo total de Obra	1'962,043.73

Que, mediante proveído (28/08/2019), inserto en el Informe Nº 774-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 28/08/2019, la Gerencia General dispuso: "GAJ.- Acto Resolutivo".

Siendo ello así, resulta necesario aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "Remodelación de medidores de agua, en el (la) EPS EMAPICA S.A, en la localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica y Departamento de Ica".



EL PERÚ PRIMERO

- 📧 sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna Nº 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el expediente técnico del proyecto: "Remodelación de medidores de agua, en el (la) EPS EMAPICA S.A, en la localidad de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica y Departamento de Ica", con código Único N° 2444711, con un presupuesto total ascendente a 1'962,043.73 (Un millón novecientos sesenta y dos mil cuarenta y tres con 73/100 soles), con precios vigentes al mes de agosto del 2019, el mismo que cuenta con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación, emitida por la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras mediante el Informe N° 774-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 28 de agosto 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el ejemplar original del Expediente Técnico a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución y sus antecedentes técnicos y administrativos, estén bajo custodia y responsabilidad de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.-Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia Comercial, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

EL PERÚ PRIMERO

✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
☎ 056-222773
🌐 www.emapica.com.pe